

RESOLUCIÓN CS N° 248/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 JUN 2010

Expediente N° 17.069/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 0275-10, por la cual se autoriza a RECTORADO a disponer la contratación de cuatro personas, bajo el sistema de locación de servicios, en condición de autónomos y sin relación de dependencia, por el término de cuarenta y cinco (45) días, con una asignación mensual de \$ 1.500,00 a cada uno, para desarrollar tareas en el COMEDOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base al Despacho N° 207/09 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo (fs. 2).

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución R N° 0275/10 de fecha 08 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta